

Perfil	Perfil-Campo de conocimiento	Perfil-Condiciones
Proyecto de Arquitectura y Urbanismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asume como campo general de conocimiento el recorte epistémico propio del IP: la teoría y la práctica del proyecto como instrumento de conocimiento, entendiendo al proyecto como la prefiguración del hábitat en sus diversas escalas. En su teoría y en su práctica aborda también como materia de estudio, el objeto proyectado, desprendido, de alguna manera, del proceso proyectivo, lo que otorga a la disciplina autonomía relativa de lo estrictamente proyectual. 2. Conciérne a la teoría y la práctica del Proyecto de Arquitectura y Urbanismo. Hace al conjunto de conocimientos y prácticas disciplinares vinculadas al proyecto de entornos habitables en sus diferentes escalas y niveles de complejidad. Su universo de actuación se corresponde, pues, con las esferas del espacio habitable en todas sus escalas. Refiere al dominio del pensamiento proyectual en tanto modo de conocimiento y en tanto praxis disciplinar. 3. Su campo de actuación será principalmente en la carrera de Arquitectura y el contexto institucional del Instituto de Proyecto, pudiendo además incursionar en otras actividades, unidades curriculares y carreras en la FADU dentro de su perfil y competencias. 4. Eventualmente podrá desempeñar actividades de dirección y gestión académica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos, formación y capacidades en el campo del Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, suficientes para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión universitaria, acordes al grado de acuerdo al EPD. 2. Condiciones docentes para su desempeño en enseñanza de grado y, en las condiciones específicas determinadas por las reglamentaciones, en el posgrado.
Representación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asume como campo general de conocimiento el recorte epistémico propio del IP: la teoría y la práctica del proyecto como instrumento de conocimiento, entendiendo al proyecto como la prefiguración del hábitat en sus diversas escalas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos, formación y capacidades en el campo de la Representación: relevamiento, registro, representación y expresión del objeto existente y prefiguración del objeto a crear por medio de recursos

	<p>En su teoría y en su práctica aborda también como materia de estudio, el objeto proyectado, desprendido, de alguna manera, del proceso proyectivo, lo que otorga a la disciplina autonomía relativa de lo estrictamente proyectual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Conciérne a la teoría y la práctica de la representación y expresión del proyecto integral en todas sus escalas y en todos sus momentos (el del proceso de proyecto y el del objeto proyectado y construido), articulando conocimientos provenientes de todas esas escalas. Su universo de actuación se corresponde, pues, con las esferas del espacio habitable en todas sus escalas. 3. Su campo de actuación incluye todas las carreras de FADU y el contexto institucional del Instituto de Proyecto. 4. Eventualmente podrá desempeñar actividades de dirección y gestión académica. 	<p>específicos, suficientes para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión universitaria, acordes al grado de acuerdo al EPD.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Conocimientos amplios de geometría proyectiva en el plano y en el espacio 3. Dominio de los sistemas codificados de representación como recursos básicos para entablar una comunicación universalmente acordada 4. Dominio del pensamiento visual como medio para pensar imágenes y comunicarse a través de imágenes con otros y consigo mismo según las instancias del proceso 5. Conocimiento de los medios y las técnicas de representación tanto manuales como digitales 6. Experiencia básica en procesos creativos de proyecto / diseño, relevamiento y registro 7. Manejo adecuado del lenguaje escrito y oral <p>Posibles especializaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las carreras y los cursos, es decir la calidad y escala del objeto de la representación y los énfasis puestos en las cualidad del objeto de estudio (Edificio, Territorio, Paisaje, Objeto Industrial), • las diferentes modalidades de representación (Relevamiento y Registro, Prefiguración, Presentación) • los distintos medios y técnicas considerados como herramientas meramente instrumentales y herramientas conceptuales (Medios Manuales, Medios Digitales)
--	--	---

<p>Diseño de Comunicación Visual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asume como campo general de conocimiento el recorte epistémico propio del IP: la teoría y la práctica del proyecto como instrumento de conocimiento, entendiendo al proyecto como la prefiguración del hábitat en sus diversas escalas. En su teoría y en su práctica aborda también como materia de estudio, el objeto proyectado, desprendido, de alguna manera, del proceso proyectivo, lo que otorga a la disciplina autonomía relativa de lo estrictamente proyectual. 2. Conciernen a la teoría y práctica del diseño de comunicación visual, entendido este como creación de comunicaciones eficaces a través de un método (el diseño), con un objetivo claro (la comunicación) y a través de un medio (lo visual). Y, fundamentalmente, entendiendo al diseño como campo intelectual donde el proyecto es su modo de producción por excelencia. 3. Su campo de actuación será principalmente en la Licenciatura de Comunicación Visual y el contexto institucional del Instituto de Proyecto, pudiendo además incursionar en otras actividades, unidades curriculares y carreras en la FADU dentro de su perfil y competencias. 4. Eventualmente podrá desempeñar actividades de dirección y gestión académica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos, formación y capacidades en el campo del diseño de comunicación visual suficientes para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión universitaria, acordes al grado de acuerdo al EPD. <p>Posibles especializaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • diseño socio-comunitario • investigación del diseño • gestión del diseño • diseño profesional
<p>Arquitectura Interior y Mobiliario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asume como campo general de conocimiento el recorte epistémico propio del IP: la teoría y la práctica del proyecto como instrumento de conocimiento, entendiendo al proyecto como la prefiguración del hábitat en sus diversas escalas. En su teoría y en su práctica aborda también como materia de estudio, el objeto proyectado, desprendido, de alguna manera, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos, formación y capacidades tanto en el campo del Proyecto de Arquitectura y Urbanismo como en el proyecto de mobiliario, suficientes para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión universitaria, acordes al grado de acuerdo al EPD. 2. Capacidad de articulación entre el proyecto de

	<p>del proceso proyectivo, lo que otorga a la disciplina autonomía relativa de lo estrictamente proyectual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Concierno a la teoría y la práctica del proyecto integral del espacio interior equipado, articulando conocimientos provenientes tanto del proyecto de arquitectura como del de mobiliario. Se corresponde con las esferas de espacio habitable más cercanas al hombre e involucra explícitamente todo el espectro de escalas proyectuales comprendidas desde la envolvente arquitectónica hasta el diseño de mobiliario. 3. Su campo de actuación será principalmente en la carrera de Su campo de actuación será principalmente en la carrera de Arquitectura y el contexto institucional del Instituto de Proyecto, pudiendo además incursionar en otras actividades propias, de otros institutos, departamentos, centros, unidades curriculares y carreras en la FADU dentro de su perfil y competencias. 4. Arquitectura y el contexto institucional del Instituto de Proyecto, pudiendo además incursionar en otras actividades, unidades curriculares y carreras en la FADU dentro de su perfil y competencias. 5. Eventualmente podrá desempeñar actividades de dirección y gestión académica. 	<p>arquitectura y el proyecto de mobiliario.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Manejo adecuado del lenguaje escrito. 4. Condiciones docentes para su desempeño en enseñanza de grado y en enseñanza de posgrado según las condiciones específicas determinadas por las reglamentaciones para cada nivel. <p>Posibles especializaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antropometría y Ergonomía • Proyecto de Mobiliario • Patrimonio
Paisaje y Espacio Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asume como campo general de conocimiento el recorte epistémico propio del IP: la teoría y la práctica del proyecto como instrumento de conocimiento, entendiendo al proyecto como la prefiguración del hábitat en sus diversas escalas. En su teoría y en su práctica aborda también como materia de estudio, el objeto proyectado, desprendido, de alguna manera, del proceso proyectivo, lo que otorga a la disciplina autonomía relativa de lo estrictamente proyectual. 2. Concierno a la teoría y práctica del diseño del paisaje y espacio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos, formación y capacidades en el campo del del diseño de paisaje y espacio público, suficientes para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión universitaria, acordes al grado de acuerdo al EPD. 2. Conocimientos generales de las disciplinas proyectuales vinculantes, en particular el proyecto de arquitectura y urbanismo. 3. Capacidad para articular los conocimientos generales de

	<p>público. Toma como base reorientaciones contemporáneas del paisaje con enfoques convergentes de las problemáticas del espacio público. Si bien se parte de la condición polisémica del paisaje, se considera al paisaje cultural y al paisaje como materia de proyecto y ordenamiento como ejes fundamentales de trabajo. Se profundiza sobre las nuevas teorías del paisaje considerando los legados históricos y posturas actuales, tales como la consideración del paisaje como constructo cultural, la planificación ecológica, el paisaje en movimiento, el urbanismo paisajista, las infraestructuras de paisaje, entre otros. La construcción de la especificidad articula con la confluencia de aportes disciplinares diversos, para el desarrollo consecuente a diferentes escalas de trabajo, desde el Ordenamiento paisajístico hasta el Diseño de pequeña escala. Así mismo considera todos los tipos de intervención en el paisaje, desde la preservación, recuperación hasta las nuevas formas de intervención del paisaje, su manejo y gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Su campo de actuación será principalmente en la Licenciatura de Diseño del Paisaje y el contexto institucional del Instituto de Proyecto, pudiendo además incursionar en otras actividades, unidades curriculares y carreras en la FADU dentro de su perfil y competencias. 4. Eventualmente podrá desempeñar actividades de dirección y gestión académica. 	<p>planificación y ordenamiento territorial con el ordenamiento paisajístico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Capacidad para el manejo de conocimientos generales relacionados a las Ciencias naturales y ambientales. 5. Habilidades de representación en general y representación paisajística en particular. 6. Aptitudes generales para la representación cartográfica y la utilización de sistemas de información geográfica.
--	--	---